

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 01/01/2012)



Entre

HISPEO, empresa individual bajo el estatuto francés de "autoentrepreneur" (auto-emprendedor), declarada con el número de SIRET 519201339 00016 y exenta de inscripción en el registro mercantil y de Sociedades (RCS) y en el repertorio de los Oficios francés (RM) – Servicios exentos de IVA de acuerdo con el artículo 293 B del CGI (Código General de Impuestos francés), cuyo domicilio social se encuentra sito en 39 avenue Marcel David, 94600 Choisy le Roi (Francia).

Y

El cliente (denominado en lo sucesivo el "Cliente") que realiza un pedido vía la empresa HISPEO.

PREÀMBULO

En cualquier momento, el Cliente podrá descargar y consultar las presentes condiciones generales de ventas desde la página web de hispeo.com. A petición, las presentes condiciones podrán ser enviadas también por correo electrónico.

Todo servicio de traducción, interpretación o formación o de cualquier naturaleza (redacción, corrección, revisión...) realizada por HISPEO implica la adhesión entera y sin reserva del Cliente a las presentes condiciones generales de venta, con exclusión de cualquier otro documento. Igualmente, ninguna condición especial, salvo autorización escrita y explícita de HISPEO, podrá prevalecer sobre dichas condiciones generales de ventas. Toda condición contraria formulada por el Cliente, no podrá ser exigida, salvo aceptación expresa por parte de Hispeo, independientemente del momento en que esta condición se haya comunicado.

El hecho de que HISPEO no haga uso en algún momento de cualquiera de las presentes condiciones generales de venta, no deberá ser interpretado como que renuncia a utilizar posteriormente cualquiera de dichas condiciones.

Se denomina "Cliente" a toda persona física o jurídica que firma el presupuesto-orden de pedido. HISPEO considera que todo empleado o colaborador de una empresa que ha hecho un pedido por cuenta de dicha empresa ha sido previamente autorizado por su jerarquía a realizar dichos tramites de compras o pedidos.

Al dirigirse a HISPEO para obtener un presupuesto o para hacer un pedido, el cliente reconoce previamente haber tomado conocimiento de las condiciones generales de venta y declara aceptar plena y enteramente el conjunto de dichas cláusulas. La confirmación de pedido tras recepción del presupuesto-orden de pedido supone entonces la aceptación entera de dichas condiciones generales de venta.

HISPEO se reserva el derecho de modificar libremente sus condiciones generales de venta, en cualquier momento. Todo usuario deberá consultar la versión revisada en línea de las presentes condiciones en el momento de su publicación en Internet (fecha de la última actualización). Dicha versión será automáticamente la última versión actualizada de dichas condiciones generales que estará disponible de manera permanente en su página web.

ARTÍCULO 1. PEDIDOS-PRESUPUESTOS

Para cada pedido del cliente, HISPEO emitirá un presupuesto gratuito en base a las informaciones enviadas por el Cliente.



Hispeo enviará el presupuesto al Cliente por correo electrónico o si lo desea, por correo postal o fax. Este presupuesto mencionará el precio, el plazo y las modalidades de servicios.

Toda confirmación de presupuesto enviada a Hispeo tras las 5.00 de la tarde, será tratada por HISPEO al siguiente día laboral. Se calculará la fecha de entrega (ej: entrega de la traducción), una vez firmado y confirmado el presupuesto según el plazo indicado en el presupuesto firmado por el Cliente. Transcurrido el plazo de una semana, a partir del envío del presupuesto, HISPEO se reserva el derecho de modificar dicho plazo en función de su disponibilidad y carga de trabajo. HISPEO se compromete a contactar al Cliente para avisarle de dichos cambios.

En el supuesto de que ningún presupuesto previo haya sido enviado al Cliente por HISPEO, se le aplicará al cliente el precio de base practicado habitualmente por HISPEO por este tipo de servicios (véase. rúbrica "tarifas").

Toda decisión de otorgar un descuento, una rebaja de precio, o de aplicar precios decrecientes, mediante un porcentaje (por palabra, a la hora, por *forfait* de horas) queda a la única discreción de HISPEO, y concierne únicamente al servicio correspondiente. Los descuentos o rebajas eventualmente otorgados al Cliente no le darán en ningún caso derecho a similares descuentos o rebajas posteriores para este tipo de servicios.

Salvo disposición contraria formulada por HISPEO, los descuentos son válidos una sola vez. El porcentaje de descuento concierne a todo nuevo cliente que desea realizar un primer pedido vía HISPEO.

N.B : no entran en este ámbito de aplicación las tarifas preferenciales previamente negociadas y otorgadas al Cliente por HISPEO.

Traducción

El presupuesto de traducción incluye los siguientes conceptos: el precio de la traducción, el plazo y la fecha de entrega, el número de palabras contenido en el documento a traducir, el idioma de traducción y los eventuales descuentos. Puede también incluir recargos de precio debidos a la urgencia, al grado de tecnicidad, a las dificultades de los textos a traducir, o cualquier otra solicitud que no forma parte de los servicios habituales suministrados por Hispeo.

Los presupuestos establecidos se basarán en las informaciones enviadas por el cliente. Sin estas informaciones o sin consulta previa de los documentos a traducir, los presupuestos realizados por HISPEO serán puramente informativos y sin compromiso por parte de Hispeo a respetar el importe total una vez que esté en posesión del documento a traducir.

Aceptación del presupuesto

La aceptación del presupuesto deberá constar por escrito. Para confirmar el pedido de manera firme y definitiva, el cliente deberá reenviar el presupuesto firmado y sellado, sin modificación alguna :

- Por correo postal, con su visto bueno, incluyendo la mención « leído y aprobado».
- Por e-mail, con la expresión de su consentimiento. N.B: con el fin de probar la existencia del pedido (del presupuesto electrónico), el Cliente acepta considerar como equivalente al original y como prueba perfecta, el correo electrónico recibido 'y la copia electrónica del presupuesto (Pdf).
- Por fax, con su visto bueno, incluyendo la mención « leído y aprobado».

A falta de consentimiento expreso del Cliente o de envío del presupuesto, HISPEO se reserva el derecho de no realizar o comenzar el servicio. Sin confirmación del pedido en un plazo de un mes a partir de la fecha de envío del presupuesto, éste se considerará caduco. Asimismo, a falta de aceptación firme y definitiva de la oferta de precio por el Cliente en este plazo, HISPEO se reserva el derecho de modificar sus precios.

En consecuencia, a falta de envío de una confirmación firmada y escrita, HISPEO se reserva el derecho de no comenzar el trabajo solicitado.

HISPEO se reserva también la posibilidad, tras informar al cliente, de aumentar los precios de los servicios suministrados y /o de no cumplir con la fecha de entrega mencionada en la confirmación de pedido inicial del Cliente y, especialmente en los casos siguientes:

- Modificaciones o envíos de documentos adicionales por el Cliente después del envío del presupuesto establecido por HISPEO. En este caso, HISPEO se reserva el derecho a ajustar su precio en función del volumen de palabras observado o de los textos suplementarios facilitados por el Cliente;
- Ausencia de documentos para la elaboración del presupuesto. En caso de que el presupuesto haya sido realizado a partir de un número aproximativo de palabras comunicado por el cliente o a partir de un extracto de documento.

A falta de autorización expresa del cliente sobre estas nuevas condiciones de entrega y/o facturación, Hispeo se reserva el derecho de no comenzar el trabajo solicitado.

ARTÍCULO 2. DEL ENVÍO DEL DOCUMENTO A TRADUCIR

Los documentos enviados por el Cliente se harán llegar a través del correo electrónico o correo postal a la dirección mencionada en la página web (contact@hispeo.com) o bien adjuntados a través de la rúbrica “presupuesto express”, disponible en la web hispeo.com.

El cliente se compromete a enviar documentos en forma impresa, mecanografiada de modo que se puedan utilizar para la traducción (documentos legibles y comprensibles, soportes y formatos convertibles). Los documentos enviados por el Cliente en formato PDF sólo se aceptarán si se pueden convertir (Word, PowerPoint, Excel). El cambio de un formato a otro corre a cargo exclusivo del Cliente.

No entran en el ámbito de aplicación de las presentes condiciones los trabajos de secretariado (maquetación, alineamiento, problemas con caracteres etc.).

Si el documento enviado por el cliente es ilegible o incomprensible, HISPEO se reserva el derecho de no comenzar la traducción.

HISPEO se reserva también el derecho de rechazar una traducción si ésta contiene un discurso con carácter difamatorio, racista u obsceno, o haciendo la apología de crímenes contra la humanidad o con carácter pornográfico, o todo otro contenido cuya legitimidad se puede poner en tela de juicio o destinado a ser publicado en Internet u otra parte.

Salvo que el cliente formule expresamente lo contrario, la traducción de los textos contenidos en las imágenes, animaciones Flash, etc. se entregará en un documento aparte.

Asimismo, los documentos técnicos irán acompañados de documentos de referencia comunicados por el Cliente (esquemas, dibujos, diseños, glosarios técnicos, terminologías específicas...) que permitirán comprender lo más posible la tecnicidad de estos documentos.

En caso de dificultad de comprensión del texto, de forma o de fondo, el Cliente se compromete a poner a disposición de HISPEO cualquier elemento que le permita realizar la traducción. En caso de incumplimiento por parte del Cliente de esta obligación, HISPEO no asumirá ninguna responsabilidad por las eventuales no-conformidades o por una prórroga de plazo o retraso debido a las investigaciones terminológicas causadas por la incomprensión del texto.

ARTÍCULO 3. AMPLIACIONES- SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

En cuanto a los servicios de interpretación, HISPEO enviará el presupuesto al cliente de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.

El presupuesto de interpretación indicará la fecha, el lugar, y la hora de intervención del intérprete, el idioma de intervención, los precios de los servicios de interpretación, los gastos adicionales (alojamiento, transporte, dieta, comida...).

N.B: el servicio de interpretación se dedicará exclusivamente a la escucha en directo. Sólo se autoriza la grabación con la autorización previa de Hispeo.

Toda otra utilización (p.ej: difusión en directo) deberá ser sometida a un acuerdo contractual por separado. HISPEO se reservará todos los derechos de autor.

El Cliente será responsable de las grabaciones no autorizadas realizadas por Terceros.

Antes de cualquier evento de interpretación

Dadas las dificultades relativas a la propia ejecución del ejercicio de interpretación simultánea, el Cliente deberá comunicar con la debida antelación las circunstancias específicas del evento a HISPEO .

El Cliente deberá, con debida antelación y sin petición previa, poner a disposición del intérprete todas las informaciones y documentos (glosarios genéricos y específicos, esquemas, fotos, dibujos, abreviaciones, etc.), necesarios para la ejecución del trabajo de interpretación.

Hispeo no se hará responsable de los errores por incumplimiento de dichas obligaciones.

Durante el evento

En cuanto a la interpretación simultánea, las empresas deberán suministrar el equipo audio (cascos y micrófonos).

HISPEO se esfuerza por realizar el trabajo de interpretación con el máximo rigor y fidelidad, observando los principios deontológicos de la profesión. HISPEO hace todo lo posible por tener en cuenta e incluir todas las informaciones facilitadas por el Cliente. No obstante, HISPEO declina toda responsabilidad en caso de incoherencia o de ambigüedad del texto mal interpretado.

Dada la dificultad relativa al trabajo específico que representa el trabajo de interpretación y traducción en tiempo real, el Cliente renuncia expresamente a entablar cualquier procedimiento judicial en contra de HISPEO si el trabajo de interpretación/traducción dura de manera continua más de ½ hora.

Deber de confidencialidad

HISPEO se compromete a no divulgar ningún dato de carácter confidencial facilitado por el Cliente durante la realización de la interpretación y a no sacar ningún tipo de provecho de estas informaciones.

ARTÍCULO 4. SERVICIOS DE REDACCIÓN Y FORMACIÓN

Redacción/transcripción de documentos

En cuanto a los servicios de redacción y de transcripción de documentos, Hispeo enviará el presupuesto al cliente de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.

El presupuesto de redacción indicará el número de páginas a redactar o a transcribir, el precio, el plazo y la fecha estimada de entrega o plazo de realización del servicio.

Toda redacción de documentos se realizará en base a las informaciones enviadas por el Cliente.

En todos los casos, el Cliente se compromete a facilitar a HISPEO todos los documentos o informaciones para la ejecución del servicio de redacción. No obstante, HISPEO no se hará responsable de los errores por incumplimiento de dicha obligación.

Formación (exclusivamente a particulares)



Stéphanie SOLER - 39 Avenue Marcel David - 94600 Choisy-le-Roi (Francia)
Número de SIREN: 519201339 – Empresa exenta de inscripción en el Registro Mercantil y de Sociedades (RCS) y en el Repertorio de los Oficios (RM) – Servicios exentos de IVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 293 B del Código General de Impuestos francés (CGI)
Telf: 00 33 9 50 68 80 36 – Fax: 00 33 9 55 68 80 36- E-mail: contact@hispeo.com - www.hispeo.com

Este servicio no se encuentra disponible en la actualidad. Se iniciará durante el transcurso de 2011. Sin embargo, HISPEO se reserva el derecho de modificar esta rúbrica.

En cuanto a los servicios de formación, el presupuesto indicará el precio, el tipo de curso (« A MI RITMO» – por hora – « Hispeo PLUS » – curso de 20 horas – y « Hispeo PREMIUM » – curso de 30 horas) y la fecha de principio de la formación. El presupuesto será enviado de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.

Los cursos impartidos por HISPEO se realizarán a distancia vía Webcam o por teléfono. No será necesario el desplazamiento del profesor al domicilio del Cliente (modalidades mencionadas en la página web www.hispeo.com).

Los cursos de francés estarán abiertos a todo tipo de niveles (principiantes, intermedios, intensivos o perfeccionamiento) y se impartirán de lunes a viernes de 9.00 hasta 19.00. La primera sesión de curso incluirá una evaluación gratuita personalizada por Webcam o teléfono para evaluar el nivel del alumno y las expectativas del Cliente respecto al Curso.

Los eventuales gastos o costes telefónicos serán asumidos por HISPEO en caso de que el Cliente disponga de un teléfono fijo. En caso de que el Cliente disponga únicamente de un teléfono móvil, dichos gastos correrán al cargo del Cliente.

ARTÍCULO 5. TARIFAS Y PAGO

1. TARIFAS

Todas nuestras tarifas están disponibles en la página web www.hispeo.com, rúbrica « tarifas ».

HISPEO se beneficia del régimen de exención impositiva. Los precios no están sometidos al IVA de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 293B del Código General de Impuestos francés. **No se cobrará el IVA. Los precios indicados se entienden “libres de IVA” y se cobrarán como tal al Cliente.**

Traducción

La unidad de cálculo es “la palabra” en la lengua de origen (es decir, las palabras contenidas en el documento a traducir calculadas según los criterios de la herramienta “ función estadísticas “ en el software Word).

Se entiende por « palabra » todos los contenidos textuales: - como por ejemplo las cifras (ej : un número de teléfono francés *02 43 56 37 66* cuenta con seis palabras) – o las letras seguidas de un apóstrofo (como en la expresión francesa « *d'accord* » cuenta con dos palabras).

N.B: se podrán aumentar los precios base dependiendo del grado de tecnicidad, del nivel de dificultad de los textos y del plazo de urgencia. Se aplicará una facturación mínima de 30 euros para cualquier pedido de traducción inferior a 300 palabras.

Sin embargo, la traducción de correos electrónicos y de CV y/o carta de presentación se basará en un precio unitario y en la contabilización de palabras contenidas en la lengua de origen (cf. rúbrica « Tarifas » en la página web).

Las solicitudes de traducción fuera de las condiciones normales de trabajo (trabajos nocturnos, fines de semana, días festivos) pueden dar lugar a recargos adicionales.

Interpretación

Se cobrará el servicio de interpretación por hora, por media jornada (4 horas) o jornada completa (más de 8 horas). Más allá de 3 días continuos, una tarifa « especial » podrá ser aplicada al Cliente (a convenir).

Las horas adicionales (más de 8 horas) se calcularán como horas extras y darán lugar a recargos adicionales.

Cálculo de las horas de interpretación

Para el cálculo de las horas de interpretación (tarifa por hora),
No se tienen en cuenta los cuartos de horas (1/4) y las medias hora (1/2).
Cada fracción de hora cuenta como una hora completa de interpretación.

Menos de una hora = Se cobra 1 hora
Entre 1 hora y 2 horas = Se cobran 2 horas
Entre 2 horas y 3 horas = Se cobran 3 horas
Entre 3 horas y 4 horas = Se cobra una media jornada
Mas allá de 4 horas de interpretación = Se cobra una jornada completa

Habrà que añadir al precio del servicio de interpretación los gastos de representación del intérprete (comida, alojamiento, transportes taxi, alquiler de coche, avión, dietas) dependiendo del lugar de la interpretación y de la distancia a recorrer.

Distancias inferiores a 55 KM (\leq 55km/lda)

Las distancias recorridas inferiores a 55 km (ida) darán lugar a un recargo que se calcularà con el baremo kilométrico siguiente : 0,30€ / km recorrido entre la dirección del domicilio social de HISPEO 94600 Choisy le Roi- Francia– y la dirección del Cliente. Se calcularán las distancias kilométricas en *mappy.fr* o *mappy.es* (según el lugar del evento).

En este caso, los gastos de comida correrán a cargo del intérprete salvo en caso de una interpretación de negocios que necesite los servicios del intérprete durante la comida.

Más allá de 55 Km. (ida), Francia/ Países de la UE o fuera de la UE

Desplazamientos posibles (tren, avión, coche) dependiendo del lugar del evento. En este caso, los gastos de representación (taxi, avión, tren, coche o alquiler de coche), alojamiento (hotel), dieta (comida) correrán del exclusivo cargo del Cliente.

Si el Cliente opta por un desplazamiento en coche (con el coche propio del intérprete), el baremo kilométrico se aplica.

Redacción

Toda redacción de documentos o transcripción de documentos se cobrarán por página. Un precio decreciente podrá ser aplicado a partir de 10 páginas (únicamente en caso de transcripción de documentos).

Formación

Las sesiones de curso se cobrarán por hora (curso « A MI RITMO») o por *forfait de horas* (cursos « Hispeo PLUS » - 20h – o « Hispeo PREMIUM – 30h). N.B: las condiciones de precio indicadas en la página web www.hispeo.com para esta rúbrica se aplican **únicamente a particulares**.

Los eventuales gastos o costes telefónicos serán asumidos por HISPEO en caso de que el Cliente disponga de un teléfono fijo. En caso de que el Cliente disponga únicamente de un teléfono móvil, dichos gastos correrán a su exclusivo cargo.

2. CONDICIONES DE PAGO

Modalidades

Empresas



Stéphanie SOLER - 39 Avenue Marcel David - 94600 Choisy-le-Roi (Francia)
Número de SIREN: 519201339 – Empresa exenta de inscripción en el Registro Mercantil y de Sociedades (RCS) y en el Repertorio de los Oficios (RM) – Servicios exentos de IVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 293 B del Código General de Impuestos francés (CGI)
Telf: 00 33 9 50 68 80 36 – Fax: 00 33 9 55 68 80 36- E-mail: contact@hispeo.com - www.hispeo.com

Salvo condiciones específicas mencionadas en el presupuesto, las facturas se entienden “netas”, sin descuento y pagaderas a 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

Salvo condiciones particulares formuladas por HISPEO, el plazo de pago no deberá superar los cuarenta y cinco (45) días o los sesenta días (60) a partir de la fecha de emisión de la factura (en virtud de lo dispuesto en la Ley francesa de Modernización de la Economía entrada en vigor en enero 2009, artículos L. 441-6 y L. 442-6 del Código de Comercio francés).

No obstante, salvo derogación expresa, se requiere un anticipo del treinta por ciento (30%) para cualquier pedido superior a quinientos euros (500€) en el momento de la confirmación del pedido por el Cliente. En este caso, la ejecución de los trabajos o del pedido empezará sólo después del cobro del anticipo que se pagará por transferencia bancaria o por cheque.

Particulares

Salvo derogación expresa, para cualquier pedido confirmado, el Particular deberá pagar con antelación en una sola vez el importe global del pedido (véase rúbrica « Tarifas » de la página web).

N.B: un pago fraccionado en dos veces podrá ser acordado con el Cliente **para la formación y los cursos Hispeo Plus e Hispeo Premium (Véase “Caso particular formación”)**.

La ejecución de los trabajos o servicios empezarán a partir de la recepción del pago de la totalidad del pedido o, para la formación, a partir del primer abono del Cliente si el Cliente decidió fraccionar el pago en dos veces para los cursos “ Hispeo Plus e Hispeo Premium” (*la oferta de pago” fraccionado” no es válida para los cursos “ a mi ritmo”*).

Caso particular formación

Para los cursos « Hispeo PLUS » e« Hispeo PREMIUM », se podrá acordar excepcionalmente con el cliente un pago fraccionado en dos. El primer abono se realizará antes del inicio del primer curso, y el segundo se realizará a la mitad de las sesiones de cursos (10h para el curso « Hispeo PLUS » o 15h para el curso « Hispeo PREMIUM).

En caso de demora y/o de pagos escalonados o fraccionados en el tiempo, HISPEO se reserva el derecho de suspender los servicios hasta que se cobre íntegramente el pago de dicho servicio.

En cambio, para el curso « A mi ritmo », se requiere el pago íntegro de la sesión o sesiones antes del inicio del curso.

Formas de pago

Se aceptan cheques, transferencias bancarias o pagos mediante PayPal. No se acepta efectivo. En caso de pago por cheque o transferencia de procedencia extranjera, la totalidad de los gastos bancarios corren por cuenta del Cliente. En caso de pago por cheque, el cobro del cheque se efectúa a partir de la recepción del mismo.

El cheque deberá ser emitido a nombre de **Stéphanie Soler** y enviado a la siguiente dirección:

A la atención de Stéphanie Soler
39 avenue Marcel David
94600 Choisy le Roi
Francia

Se le podrá comunicar al Cliente un número de cuenta Bancaria (CCC) o número IBAN para las transferencias bancarias internacionales.

Factura



Stéphanie SOLER - 39 Avenue Marcel David - 94600 Choisy-le-Roi (Francia)
Número de SIREN: 519201339 – Empresa exenta de inscripción en el Registro Mercantil y de Sociedades (RCS) y en el Repertorio de los Oficios (RM) – Servicios exentos de IVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 293 B del Código General de Impuestos francés (CGI)
Telf: 00 33 9 50 68 80 36 – Fax: 00 33 9 55 68 80 36- E-mail: contact@hispeo.com - www.hispeo.com

HISPEO emite facturas para los profesionales y particulares con un precio neto sin IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 293B del Código General de Impuestos francés. Al final de servicio realizado, se emitirá y se enviará la factura al Cliente por correo electrónico o correo postal.

Demora en el pago

En caso de demora en el pago, se podrán interrumpir de pleno derecho los pedidos pendientes hasta el pago completo del pedido. Toda demora en el pago dará lugar de pleno derecho al devengo de intereses de demora por cada día de retraso y al pago inmediato de las facturas vencidas sin necesidad de efectuar un requerimiento previo.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 94-1442 del 31/12/92 relativa a los plazos de pago de las empresas, se aplicarán intereses de demora que darán lugar a una tasa que será 3 veces equivalente al tipo de interés legal del dinero vigente y que será exigible desde la concesión del aplazamiento hasta el pago efectivo (*véase. artículo L441-6 del Código de Comercio francés, modificado por el 21-I de la Ley de Modernización de la Economía del 4 de agosto 2008*).

En 2011, el tipo de interés legal vigente del dinero es de 0,65 %, los intereses de demora aplicados son de 1,95 % (el cómputo de los intereses de demora es el siguiente : $0,65 \% * 3 = 1,95 \%$). Se aplicarán dichos intereses de demora desde el primer día de retraso, sin necesidad de efectuar un requerimiento previo. Esta cláusula queda definitivamente a favor de HISPEO sin que sea necesario justificar algún perjuicio. En consecuencia, Hispeo conservará las cantidades ya abonadas por el Cliente.

Además, se establece con carácter de cláusula penal, que en caso de impagos, Hispeo deberá ser indemnizada automáticamente y de pleno derecho, con una suma equivalente al quince por ciento (15%) del importe total de la factura por reparar el perjuicio que derive de la inejecución de la obligación principal (artículo 1152 del Código Civil).

En caso de impagos reiterados o de ausencia de respuestas por parte del Cliente, HISPEO se reserva el derecho de entablar acciones judiciales en contra del cliente para el cobro de la factura. HISPEO enviará al cliente un requerimiento mediante carta certificada con acuse recibo por el que deberá satisfacer el pago de la cantidad debida dentro de un plazo de 8 ocho días a partir de la recepción del correo. Si este requerimiento permanece infructuoso, estos intereses de demora se devengarán desde el día siguiente hasta la fecha de vencimiento mencionada en la factura hasta producirse el pago efectivo.

Los gastos ocasionados por el procedimiento de cobro correrán a cargo exclusivo del Cliente, conforme a los artículos 8 y siguientes de la Ley del 18 de abril 2004 relativa a los plazos de pago.

Hasta el pago completo de la traducción, los documentos traducidos y los derechos de reproducción de cualquier documento o fichero traducido siguen siendo propiedad de Hispeo. Íntegramente o en parte, según las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual. En caso de impagos, toda utilización, representación o reproducción parcial o íntegra de dicha traducción es ilícita. HISPEO se reserva el derecho de entablar acciones judiciales necesarias para ejercitar su derecho de autor.

ARTÍCULO 6. REALIZACIÓN -ENTREGA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y REDACCIÓN

Realización-Plazo de entrega

Los plazos de realización o de entrega mencionados en “días hábiles” en el presupuesto son puramente informativos. Estos plazos podrán ser modificados en razón de factores derivados de la responsabilidad del Cliente (retrasos en la entrega, espera de las informaciones, modificaciones y envío de nuevos documentos o datos, formato inválido, textos ilegibles, etc.).

El cliente hará todo lo posible por facilitar el trabajo de traducción y redacción y pondrá a disposición de HISPEO toda la información necesaria para la ejecución del servicio. (cf. artículo 2).

En caso de incumplimiento de esta obligación, el plazo de entrega podría ser modificado y dejado a juicio de HISPEO.



Sin embargo, HISPEO tomará todas las disposiciones necesarias para garantizar una entrega de los trabajos solicitados en el cumplimiento de los plazos previstos en el presupuesto firmado por el Cliente.

Modalidades de entrega

Se entregarán las traducciones o trabajos finalizados por correo electrónico en formato Word o a petición, en formato PDF. En la medida de lo posible, HISPEO intentará conservar el formato original de los documentos suministrados por el cliente (Word, Excel, PowerPoint).

Todo otro medio de transmisión o soporte (carta certificada, correo Express, servicios de mensajerías, DHL, TNT, desplazamiento al centro de trabajo del Cliente, grabación de la traducción en un CD, impresión en color...) debe ser expresamente convenido entre las partes y podrá ser objeto de una facturación o recargo adicional que correrá a exclusivo cargo del Cliente (véase. Rúbrica "tarifas" > Servicios adicionales).

Los retrasos de plazos de entrega no podrán dar lugar a daños e intereses, ni a retenciones así como tampoco a la anulación de los pedidos en curso. HISPEO no se hará responsable de los retrasos de telecopias, de correos electrónicos y otros medios postales o terrestres u otros casos de fuerza mayor (interrupción de los servicios Internet, guerras, motines, huelgas, incendios, accidentes, enfermedades graves u otros).

Todo servicio se considera "entregado" a partir de la fecha mencionada en el presupuesto.

En caso de que se haga mención de un anticipo en el presupuesto, la entrega podrá realizarse sólo tras la recepción y cobro de dicho anticipo por Hispeo.

ARTÍCULO 7. RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES

Es responsabilidad del Cliente controlar el resultado del servicio tras la entrega de la traducción.

Las eventuales reclamaciones o impugnaciones relativas a la calidad, o a la entrega de los trabajos encargados sólo se tendrá en cuenta cuando sean notificadas por correo electrónico, a más tardar en el plazo de 5 días hábiles a partir de la entrega de los trabajos. Deberán ir acompañadas de los documentos originales y de las traducciones correspondientes con mención de los párrafos traducidos de forma incorrecta. Transcurrido dicho plazo, cualquier reclamación quedará excluida y la traducción se considerará validada y pagada de pleno derecho.

El Cliente perderá su derecho de reclamación, si no lo ejercita durante el plazo indicado, o si durante este plazo, el cliente ha dado a conocer o ha transmitido o divulgado el trabajo realizado a Terceros.

Corrección/Relectura/Revisión

Salvo que se disponga por escrito de lo contrario, toda corrección será objeto de un recargo adicional que se basará en el precio mencionado en la rúbrica "tarifa".

Se aplicará un recargo adicional para las revisiones y correcciones que presentan 20% de las correcciones que se deberán efectuar en el momento de la revisión (cf. rúbrica « Tarifas »).

Objeción a una traducción entregada

En caso de que el cliente presente reclamaciones u objeciones por parte del Cliente sobre el trabajo realizado (errores tipográficos, omisiones de elementos a traducir...) y reconocidas como tal, HISPEO se reserva el derecho de proceder gratuitamente a las correcciones o modificaciones en colaboración con el Cliente. HISPEO se compromete a hacer todo lo posible por proceder a las correcciones solicitadas lo antes posible.

No obstante, Hispeo no se hará responsable de los defectos debidos a un texto original de mala calidad (texto original erróneo, copias ilegibles, texto original incompleto, terminología del Cliente inexacta, etc.).

Además, los defectos presentes en una parte de la traducción no podrán, en ningún caso, cuestionar la totalidad del trabajo realizado o de la traducción. Los errores comprobados y corregidos por HISPEO no podrán justificar el incumplimiento del pago de la totalidad de la factura o dar lugar a acciones judiciales por daños e intereses.

La objeción o reclamación de una traducción sólo podrá justificarse con la demostración de un error cometido en la traducción del texto transmitido, pero HISPEO no se hará responsable de una ambigüedad en el texto de origen. En consecuencia, quedarán excluidas del campo de las objeciones, las diferencias de interpretación y matices de estilo o las preferencias subjetivas del cliente. En ningún caso, la empresa HISPEO podrá ser inculpada, responsabilizada o considerada moral o materialmente responsable de reclamaciones motivadas por diferencias de estilo e interpretación, especialmente en materia de publicidad o anuncio publicitario.

La responsabilidad de HISPEO se limitará al importe de la factura correspondiente y no podrá en ningún caso exceder dicho importe incluso en caso de pérdida o destrucción de los documentos transmitidos.

En caso de que no se pueda utilizar dicho documento debido a un error cometido, la responsabilidad de HISPEO se limitará al importe de la factura correspondiente.

HISPEO se esfuerza por realizar la traducción con la máxima fidelidad al documento original y en conformidad con los usos de la profesión. No obstante, HISPEO declina toda responsabilidad en caso de incoherencia o de ambigüedad del documento original. La verificación de la coherencia técnica del documento final es responsabilidad exclusiva del Cliente.

Relectura/ corrección – Corrección de prueba de imprenta

Las correcciones de pruebas de imprenta destinadas a la impresión comercial o las traducciones destinadas a la publicación deberán ser revisadas y comprobadas por HISPEO que deberá recibir una prueba de imprenta para la revisión de la traducción. Sólo la responsabilidad de HISPEO será determinada en este caso. Salvo que se acuerde lo contrario, las relecturas y correcciones de pruebas se basan en una tarifa por hora (condiciones específicas).

Limitaciones de responsabilidad

Casos particulares: traducciones jurídicas

En lo que se refiere a las traducciones jurídicas realizadas por Hispeo, tienen como principal objetivo ayudar al cliente a aclarar su comprensión del documento original, único texto de referencia, y no a entregar al Cliente traducciones juradas y/o certificadas.

En consecuencia, el cliente con la ayuda de personas habilitadas y competentes en materia jurídica deberá asegurarse de que las traducciones son conformes a las particularidades jurídicas de cada país y esto, antes de su difusión, publicación, venta o utilización. En este caso, Hispeo no se hará responsable de un error terminológico o de una mala interpretación jurídica que resulte de los documentos traducidos.

Para evitar este problema, HISPEO generalmente recomienda a sus Clientes que indiquen una mención legal al final del documento jurídico traducido: « *Las presentes cláusulas se rigen por el Derecho francés o Español. En caso de diferencia en la traducción entre la versión española y la versión francesa de las presentes condiciones, la versión francesa o española será la única válida* ».

En cuanto a las traducciones relativas a cierto tipo de documentos como los diplomas, las partidas de nacimiento, los certificados de matrimonio, los permisos de conducir, actas o poderes notariales etc; Dichas traducciones no podrán ser realizadas por Hispeo. Estos trabajos son de competencia exclusiva de traductores jurados certificados, expertos judiciales reconocidos y registrados en la lista oficial del Tribunal de Instancia de París.

El cliente deberá dirigirse a esta Institución y a los colegas traductores habilitados para realizar este tipo de traducciones.

Traducciones de CV

El Cliente reconoce tener 18 años y tener la plena capacidad jurídica o ser titular de una autorización parental que le permita contratar un servicio a través de la página web hispeo.com.

HISPEO no será responsable de la incapacidad del Cliente para encontrar una práctica o trabajo debido a la traducción de un CV y/o de una carta de presentación realizada por HISPEO.

ARTÍCULO 8. ANULACIÓN/MODIFICACIÓN DE UN PEDIDO

Servicios de traducción y otros servicios de revisión, corrección, redacción.

Será válida toda anulación de un pedido o proyecto de traducción únicamente si Hispeo ha sido previamente avisado por escrito.

En caso de anulación de un pedido de traducción por parte del cliente, el cliente deberá pagar el trabajo efectuado en los casos siguientes:

- En caso de anulación de un pedido pendiente de realización, cualquiera que sea la causa notificada por escrito a HISPEO, el trabajo ya realizado será facturado al cliente a 100 % y el trabajo pendiente de efectuar a 50 %.
- En caso de que el Cliente realice modificaciones del pedido de traducción una vez finalizado el contrato, Hispeo estará autorizado a modificar el plazo y/o precios o a rechazar el pedido en caso de carga de trabajo importante. En este último caso, el cliente deberá pagar el trabajo que se haya realizado. A petición del cliente, HISPEO pondrá a disposición dicho trabajo pero en ningún caso será responsable de la calidad del trabajo entregado.

- interpretación

Toda anulación de un pedido de interpretación que se produzca en un plazo superior a 10 días hábiles antes del inicio del servicio no dará lugar a ninguna facturación.

No obstante, en caso de anulación de un pedido de interpretación, cualquiera que sea causa, notificada por escrito a HISPEO, se facturará al cliente:

- 30 % del importe total de la factura si el cliente anula el pedido **antes de un plazo de 10 días hábiles antes del inicio de servicio.**
- 100 % del importe total de la factura si el Cliente anula el pedido **antes de un plazo de 5 días hábiles antes del inicio del servicio.**
-

- formación

Condiciones de aplazamiento y/o anulación de una sesión de formación

Toda anulación de un curso (incluso en caso de fuerza mayor) deberá ser notificada a HISPEO por escrito o por correo electrónico a la dirección siguiente: contact@hispeo.com.

Anulación de un curso

En caso de la anulación de un curso por parte del cliente, HISPEO aplazará el curso según su planning de trabajo y no se cobrará ningún recargo por anulación de dicho curso, si la anulación se realiza por escrito 24 horas antes del inicio previsto del curso.

N.B: en cambio, se le cobrará al cliente en su totalidad todo curso iniciado y cualquiera que sea el motivo de interrupción o anulación invocado por el Cliente después del inicio del Curso o durante el curso.

En caso de la imposibilidad por parte de HISPEO de asegurar el curso a las fechas y horarios convenidos, HISPEO se compromete a aplazar la sesión de curso a una fecha posterior en función de su disponibilidad y de la disponibilidad del Cliente.

Anulación de una formación

Política de reembolso

HISPEO no tendrá en cuenta ninguna anulación o reembolso **sin notificación previa escrita por parte del Cliente.**

- **Antes del inicio de la formación:** si la anulación o notificación escrita se realiza 72 horas antes del inicio de la formación. En este caso, HISPEO reembolsará la totalidad del importe.
- **Después del inicio de la formación.** No se reembolsará ningún curso que haya sido realizado y cobrado. En cambio, se reembolsará el importe correspondiente a los cursos restantes que no hayan sido realizados.

ARTÍCULO 9. ANULACIÓN DE UN PEDIDO EN CURSO

En caso de anulación de un pedido en curso, se facturarán el o los documentos parcialmente traducidos según la tarifa establecida vigente. En el caso de que el Cliente no cumpla con sus obligaciones, o incurra en procedimientos de declaración de quiebra, de suspensión de pagos o liquidación, HISPEO podría, sin indemnización, rescindir el contrato en su totalidad o en parte o aplazar su ejecución y podrá exigir el pago inmediato de las cantidades debidas.

ARTÍCULO 10. DERECHO DE DESISTIMIENTO

Con excepción de lo dispuesto en el artículo L. 121-20 del Código de Consumo, el plazo de 7 días hábiles para ejercitar el derecho de desistimiento no se aplicará a “ los contratos de prestaciones de servicio, si la ejecución empieza, con el acuerdo del consumidor, antes de finalizar el plazo de 7 días hábiles”.

En consecuencia, tratándose de servicios personalizados y realizados específicamente para las necesidades del cliente, se entenderá que no podrá aplicarse ningún derecho de desistimiento, incluso si el Cliente es un “consumidor” en el sentido del artículo L.121-16 y artículos siguientes del Código de Consumo.

ARTÍCULO 11. OBLIGACIÓN DE RESULTADOS

HISPEO está sometido a una obligación de medios y no de resultados.

ARTÍCULO 12. PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD

Si eres menor de edad y que no dispones de plena capacidad jurídica, la autorización escrita de sus padres o de un tutor legal es imprescindible antes de contratar cualquier servicio a través de la página web www.hispeo.com.

Te invitamos a ponerte en contacto con HISPEO :

- Por correo postal : Stéphanie SOLER - 39, avenue Marcel David - 94600 Choisy le Roi (Francia)
- Por correo electrónico: contact@hispeo.com

HISPEO se reserva el derecho, sin previo aviso, de proceder a toda verificación y a no validar el pedido de un menor de edad o incapacitado jurídicamente si no cuenta con la pertinente autorización parental o de un tutor legal.

ARTICULO 13. CONFIDENCIALIDAD



Stéphanie SOLER - 39 Avenue Marcel David - 94600 Choisy-le-Roi (Francia)
Número de SIREN: 519201339 – Empresa exenta de inscripción en el Registro Mercantil y de Sociedades (RCS) y en el Repertorio de los Oficios (RM) – Servicios exentos de IVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 293 B del Código General de Impuestos francés (CGI)
Telf: 00 33 9 50 68 80 36 – Fax: 00 33 9 55 68 80 36- E-mail: contact@hispeo.com - www.hispeo.com

Conforme a los usos de la profesión, HISPEO se compromete a respetar la confidencialidad de los documentos y a no divulgar ninguna información a Terceros. La responsabilidad de HISPEO no podrá ser determinada en virtud de este artículo, como consecuencia de la interceptación o del desvío de las informaciones durante una transferencia de datos, especialmente por Internet.

HISPEO no se hará responsable de una violación de confidencialidad debida a incidentes relativos a mal funcionamiento de los medios de transmisión por Internet o por correo postal (piratería, violación de la seguridad del correo electrónico por Internet, etc.). Los presupuestos y documentos entregados o enviados siguen siendo propiedad de HISPEO; en consecuencia, no pueden ser comunicados ni cedidos a Terceros por cualquier motivo que sea.

ARTÍCULO 14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Antes de entregar un documento a HISPEO para un trabajo de traducción, el Cliente deberá asegurarse que tiene derecho de hacerlo. Deberá ser el autor del documento original o haber obtenido previamente la autorización escrita para su traducción por parte del dueño de los derechos de autor del documento.

A falta de autorización, HISPEO no podrá en ningún caso ser considerado responsable si todo o parte de los documentos infringen el derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de un Tercero o cualquier disposición aplicable. Llegado el caso, será exclusivamente el Cliente quien asuma solo los eventuales daños y consecuencias que deriven de su única negligencia.

En consecuencia, el Cliente eximirá a HISPEO de todas las pretensiones de Terceros debidas a una violación supuesta de los derechos de propiedad, de marcas o patentes, de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial relativo a la ejecución del pedido. Salvo disposición expresa de lo contrario, HISPEO se reserva el derecho de presentar una demanda por incumplimiento del derecho de autor de los servicios contratados (traducción, interpretación, redacción y formación).

ARTÍCULO 15. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

HISPEO se compromete a conservar los documentos que le han sido suministrados para la ejecución del servicio durante un plazo de 90 días exactos contados a partir de la fecha de entrega. Transcurrido este plazo, HISPEO no se hará responsable de la conservación de los documentos suministrados.

ARTÍCULO 16. REFERENCIAS

Salvo deseo expreso en contra del Cliente formalizado por escrito, el Cliente autoriza expresamente a HISPEO a citar al cliente y a incluir los trabajos realizados en la rúbrica “referencias” de su página web.

ARTÍCULO 17. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES

Las presentes condiciones generales de venta podrán ser revisadas o actualizadas en cualquier momento y sin previo aviso ninguno por parte de Hispeo. La fecha de la última revisión o actualización de las condiciones generales de venta será la especificada en las condiciones generales de ventas. La relación contractual entre las partes se regirá siempre por la última versión actualizada “disponible en la página web de hispeo.com” que será la única válida en el momento de la confirmación del pedido.

ARTÍCULO 18. NULIDAD E INEFICACIA DE LAS CLÁUSULAS

Si una de las cláusulas de las presentes condiciones generales fuese declarada total o parcialmente ilegal, nula o ineficaz por las disposiciones legales vigentes, las partes aceptan que la validez y la fuerza ejecutoria de las restantes cláusulas no se verán afectadas y que seguirán vigentes.

ARTÍCULO 19. LEY APLICABLE

Las presentes condiciones generales de ventas estarán sometidas a la Ley francesa. Las relaciones jurídicas entre el Cliente e HISPEO estarán sometidas al Derecho francés.

En consecuencia, las presentes condiciones generales de contrato para los servicios regirán las relaciones contractuales entre HISPEO y el Cliente que firma el presupuesto. Todo pedido del Cliente implica la aceptación previa y entera por parte del Cliente de las presentes condiciones generales de venta.

En caso de litigio que se derive de la interpretación de las presentes condiciones generales de venta o de diferencias entre la versión francesa y la versión española de las presentes condiciones, la versión francesa será considerada la única válida jurídicamente.

ARTÍCULO 20. ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA

Las partes se comprometen, en caso de litigio de cualquier naturaleza, a llegar a un acuerdo amistoso. En caso de desacuerdo persistente entre las partes contratantes, todo litigio relativo a los servicios y/o facturación que no pueda ser objeto de un acuerdo amistoso, será de la exclusiva competencia del Tribunal francés de Créteil.